

<https://info.nodo50.org/Una-decena-de-policias-reclama-indemnizacion-sin-reconocer-a-los-acusados-de.html>



Una decena de policías reclama indemnización sin reconocer a los acusados de Rodea el Congreso



- Noticias - Noticias Destacadas -

Fecha de publicación en línea: Viernes 29 de noviembre de
2019

Copyright © Nodo50 - Todos derechos reservados

Doce personas se enfrentan a entre tres y seis años de cárcel por delitos de desórdenes públicos y atentado a la autoridad en el marco de la manifestación Rodea el Congreso, de diciembre de 2013.

https://info.nodo50.org/local/cache-vignettes/L275xH183/extralarge_4cb17973-5113-442b-8e95-e64d35dc1173-7b427-59ccf.jpg

“En ningún momento les golpee y les dije que no sabía por que me estaban pegando y puse los brazos en alto como muestra de pacifismo”, ha afirmado en el juicio G.U., uno de los doce acusados de desórdenes públicos y atentado a la autoridad en el marco de la manifestación Rodea el Congreso, que tuvo lugar en diciembre de 2013. “No tuve ninguna interacción con ningún agente de la policía nacional hasta que me detienen en el metro”, ha señalado, por su parte, A.J., otro de los acusados. Alguno de ellos, J.M., asegura que ni siquiera acudió a la manifestación y que seguramente ese día estaba haciendo escalada en Cuenca.

Hoy el Juzgado de lo Penal número 11 se ha celebrado el juicio contra las doce personas acusadas de atentado a la autoridad, lesiones y desórdenes públicos en el marco de la manifestación Rodea el Congreso, que tuvo lugar el 14 de diciembre de 2013 en Madrid en protesta ante la aprobación de la actual Ley de Seguridad Ciudadana, conocida como Ley Mordaza. De las doce personas acusadas, todas sin antecedentes penales, nueve se enfrentan a penas solicitadas por Fiscalía de seis años de cárcel —dos por un delito de desórdenes públicos y cuatro más por atentado a la autoridad en concurso con delitos de lesiones— y las otros tres a tres años de cárcel —dos por desórdenes públicos y uno más por resistencia a la autoridad—.

“Fuimos escogidos de forma arbitraria sobre las personas identificadas antes de la manifestación y de que se produjera ningún disturbio”, explicaba un comunicado hecho público por los doce acusados en el que señalan que, a pesar de que han pasado seis años desde que tuvieron lugar los hechos, “la Fiscalía no ha logrado encontrar aún una sola prueba que les relacione con los altercados”. El escrito de acusación de Fiscalía relata que el 14 de diciembre de 2013 las personas acusadas formaron parte de una concentración no autorizada bajo el lema Rodea el Congreso. Al llegar a Cibeles, algunos de los manifestantes, a los que no identifica, habrían lanzado petardos y botellas, y, cuando el jefe de la Unidad de Intervención de la Policía Nacional intentó negociar con los organizadores de la manifestación un cambio de recorrido, la “masa” insultó a los policías y B. L. —una de las personas acusadas— le habría dado, según el fiscal, una patada a un agente sin causarle ningún tipo de lesión. El escrito del fiscal explica que la manifestación continuó por Carretas y después por la calle Atocha, donde se cruzó con un coche de la Policía Municipal —propiedad de BBVA Finanzia Autorrenting— con tres agentes municipales dentro y al que los manifestantes, entre ellos R.R. y D.M., habrían golpeado causándole daños valorados en algo más de 4.000 euros pagados por la aseguradora, que ha renunciado a ser indemnizada.

También que varios agentes de la Policía Nacional acudieron en auxilio del vehículo municipal y que D.M., A.J., R.G., R.R., A.M., B.L., J.M., C.P. y M.V. les arrojaron botellas de vidrio y piedras para evitar su intervención, y además R.R. habría volcado un contenedor de vidrio para facilitar botellas para tirarles y G.U. habría propinado “fuertes empujones” a los agentes, “obstaculizando gravemente su labor y fue detenido”. Cuando los agentes estaban deteniendo a otro manifestante, R.R.P. y J.O. —aún no nombradas en todo el relato del fiscal y se enfrentan a tres años de cárcel— habrían insultado a un agente llamándole “hijo de puta, cabrón” y dándole palmadas en el pecho. En ese momento fueron detenidos.

El escrito del fiscal asegura que, como resultado de la manifestación resultaron heridos 14 agentes de la Policía Nacional. El de mayor gravedad sufrió una herida en el quinto dedo de la mano derecha por la que tuvo que recibir puntos de sutura y estuvo 16 días de baja. El resto sufrieron contusiones en muñecas, espalda, tórax, manos o piernas, en ningún caso impidiéndoles ir a trabajar ni recibir más atención sanitaria que la primera asistencia

Una decena de policías reclama indemnización sin reconocer a los acusados de Rodea el Congreso

facultativa, y sin que se relacionen ninguna de estas agresiones a la actuación de los acusados.

Según han explicado a El Salto fuente de las defensas, desde Fiscalía han ofrecido una condena de multas para todos los acusados, pero estos han decidido rechazarla.

El juicio ha comenzado con la declaración de D.M., —para quien la Fiscalía inicialmente pedía seis años por desórdenes y atentado a la autoridad— que explica que acudió a la manifestación y estuvo en la Puerta del Sol, pero solo vio el coche de la Policía Municipal atacado por los manifestantes en el momento de su detención y que no había tirado ningún objeto. “Hubo una avalancha, hubo un tapón de gente, mucha gente se cayó al suelo”. Fue entonces cuando fue detenido. En la estampida, saltó pata no pisar a dos chicas que se habían caído al suelo, perdió una zapatilla y fue entonces cuando fue detenido por agentes de la Policía Nacional.

G.U., para quien también se pedía seis años de cárcel, fue el siguiente. “Había quedado con una amiga en Atocha y como llegábamos tarde atajamos por allí el barrio de Las Letras. En la plaza del Ángel nos encontramos con una amiga que nos dice que ha habido unos disturbios cerca de la plaza del Ángel, que había lanzamiento de botellas, cargas policiales. Y decidimos irnos de la concentración”. Pero se encontraron con un cordón policial. “No nos dejaron ir por la dirección en la que íbamos, obedecemos, pero como había más gente no pudimos hacerlo tan rápido y nos empujaron y dieron patadas. En ningún momento les golpee y les dije que no sabía porque me estaban pegando y puse los brazos en alto como muestra de pacifismo”, explica. A pesar de su actitud pacífica, recuerda que los agentes les pegaron patadas y les empujaron con los escudos. “En un momento determinado oímos un grito y sacaron las porras, fue cuando se abalanzaron sobre mí cinco agentes y me ponen una porra en el cuello que intento aflojar para que no me ahogara y me dicen que estaba detenido”.

Por su parte, A.J. recordó que vio a lo lejos lo que pasaba con el coche de la Policía Municipal, “que les estaban lanzando objetos, escuchaba golpes contra el coche”. Y el otro de los acusados, R.G. decidieron irse. “No tuve ninguna interacción con ningún agente de la policía nacional hasta que me detienen en el metro”. “¿Y cómo explica que fuera identificado?”, le pregunta la fiscal. “Pues eso me pregunto yo”, responde.

A.J., que en esa época tenía 20 años, explica que le detuvieron en el andén de la línea 2 para ir a Opera. “Un vigilante nos dijo que si nos podía acompañar y nos llevó a un baño, nos preguntó si llevábamos algún tipo de navaja, les dijimos que no, me cachean, vienen dos agentes de paisano y me ponen contra la pared y nos detuvieron”. Les llevaron a la comisaría de Sol y después en un furgón a Moratalaz, de donde le soltaron “directamente, sin declarar ante el juez, me citaron a declarar a los meses”. A.J. termina su declaración intentando explicar lo que le ha supuesto los seis años de espera de este juicio, pero el juez le detiene afirmando que esto es irrelevante. Según ha añadido después R.G., en la comisaría de Sol les hicieron firmar una hoja en la que se señalaba que había sido detenido por desórdenes públicos.

Por su parte, R.R., A.M. y B.L. explican que habían quedado para visitar ese día el Museo del Prado, y una hora antes de la convocatoria, de la que desconocían, fueron identificados por agentes de la Policía Nacional. Cuando llegaron a la manifestación vieron que habían cargas policiales y en un momento se perdieron y él perdió una zapatilla. Cuando se reencontraron unos cinco minutos después fueron a la Plaza del Ángel, donde habían tenido lugar las cargas, a buscar la zapatilla, cruzándose con varios agentes antidisturbios que no les dijeron nada. Los tres niegan haber lanzado ningún objeto contra la policía o haberles insultado, pero cinco días después fueron detenidos en sus casas. En el caso de B.L., la Fiscalía, que pesa 43 kilos, según ha confirmado en la sala, se le acusaba de pegar una fuerte patada a un agente de la Policía Nacional.

J.M., para el que también se pedían inicialmente seis años de cárcel, afirma que ni siquiera estuvo en la manifestación. “Seguramente estaba escalando en Cuenca, pero no recuerdo exactamente”. También que con anterioridad ha ido a alguna manifestación del 15M siempre con carácter pacífico. “Creo que fue un error de identificación, yo no acudí a esa manifestación”, confirma. A J.M. le detuvieron un año después del Rodea el Congreso un día en el que fue objeto de una identificación aleatoria.

Una decena de policías reclama indemnización sin reconocer a los acusados de Rodea el Congreso

El siguiente de los acusados en declarar, C.P., sí ha admitido que en un momento de ira, tras recibir las balas de goma de la Policía Nacional tiró algunos objetos que tenía a mano, de plástico, pero no vio si golpeó a alguien con ellos. Le detuvieron cinco días después.

M.V., por su parte, acudió a la manifestación con varios compañeros de instituto. Él acababa de cumplir 18 años. “Cuando bajamos desde Carretas para fumar un cigarro nos identificaron. Nos llevaron a una comisaría cerca del Congreso porque no llevaba DNI y a la hora nos soltaron”. Afirma que no tiraron nada a los agentes de policía. Le detuvieron cinco días después en el metro cuando iba al instituto por desórdenes públicos. “Les pregunté que en base a qué y me dijeron que por una manifestación. A mis compañeros les pusieron una multa administrativa”, finaliza.

Por último R.R. y J.O., pareja que acudió a la manifestación, recuerdan que cuando vieron lo que pasaba con el coche de Policía Municipal se intentaron marchar de la manifestación, pero llegó la Policía Nacional y comenzaron a disparar balas de goma, por lo que se resguardaron en un portal. “Empezaron a empujarnos para que nos fuéramos dirección a Atocha y nos encontramos con otro cordón de frente. Provocó gran confusión, nos vimos rodeados de antidisturbios, no sabíamos a dónde teníamos que ir”. R.R. explica que en ese momento de confusión llamó “hijo de puta” a un agente de policía, que resultó ser el coordinador del operativo de esa noche. Este le dijo entonces que estaba detenida y J.O. le abrazó y también fue detenido. “Le pregunté que por qué estaba detenida y respondió que por llamarle hijo de puta”, reincide R.R. a preguntas de su abogado.

POLICÍAS QUE PIDEN INDEMNIZACIONES SIN IDENTIFICAR QUIÉN LES AGREDIÓ

Tras los acusados, le ha tocado el turno a más de 20 agentes de la Policía Nacional y dos de la Policía Municipal. Estos últimos, los que ocupaban el coche con el que se cruzó la manifestación en la calle Atocha. “Algunos manifestantes dijeron cosas, pusieron pegatinas, lanzaron objetos”, explicaba el primer agente municipal sobre el accidente del coche. Ha rechazado que al coche lanzaran botellas de vidrio y que intentaron mover el coche de allí porque veían que era la causa del conflicto. También que en ningún momento temieron por su integridad física. Ni él ni el segundo policía municipal identificaron a las personas que actuaron contra el coche policial.

Tras ellos ha declarado el agente de policía que coordinaba el dispositivo de antidisturbios.

“Yo estaba en el Congreso y recibo una comunicación en la que me dicen que se está produciendo una agresión a la Policía Municipal. Mandó a una unidad y son recibidos con lanzamiento de botellas, piedras”. El policía relata que, cuando llegó andando, se encontró a un gran número de personas en la calle Atocha con la calle San Sebastián cortando el tráfico y lanzando objetos a los agentes de Policía Nacional, que iban con cascos”. Intentó dispersar a los manifestantes con cargas policiales. “Cuando la masa es agresiva no se puede realizar la dispersión, lo que hacíamos allí era más que otra cosa protegernos nosotros y llegar al coche de Policía Municipal, que estaba a unos 20 metros rodeado de personas” Este agente fue el que realizó la detención de R.R. y J.O.. Afirma que los agentes estaban realizando otra detención y un grupo de manifestantes les rodearon, tras dispersarles, quedó R.R., que afirma que se puso a dar patadas e insultar. “Me llegó a agredir con una patada y me llamó hijo de puta”, ha afirmado el policía, que niega que el insulto fuera el motivo de la detención. Sin embargo, a preguntas de la defensa del abogado Eric Sanz de Bremond, defensa de R.R. y J.O., este policía ha admitido que en su primera declaración en sede judicial dijo nada en cuanto a haber recibido patadas, ni tampoco lo puso en el atestado. En el atestado aparece que R.R. movió violentamente los brazos e intentó atacar a los agentes y que le llamó “hijo de puta”. Otros dos agentes han afirmado también que R.R. y J.O. se pusieron “violentos”, pero sin concretar que atacaran a ningún agente policial.

—¿En su declaración inicial afirmó que R.R. no tuvo ninguna actitud violenta o insultante? —le pregunta el abogado de la defensa al segundo policía.

—Puede ser que en ese momento recordara lo otro, pero ahora, después de seis años, recuerdo esto. Conmigo no tuvo ninguna actitud violenta, le dije que se pusiera contra la pared, se puso, le puse los grilletes y fuera —responde.

Otra decena de policías han relatado los hechos de Rodea el Congreso y las lesiones sufridas, haciendo constar su

Una decena de policías reclama indemnización sin reconocer a los acusados de Rodea el Congreso

reclamación de indemnización pero sin identificar a entre los acusados a las personas que les agredieron.

Una de las excepciones ha sido un agente de la unidad antidisturbios, que ha afirmado que G.U. empujaba más fuerte que el resto contra sus escudos, motivo por el que le detuvo y que, durante su detención, sufrió un rasguño en un dedo por el que también reclama indemnización. Otros tres agentes han relatado que identificaron a R.R., A.M. y B.L. antes de la manifestación y que, al día siguiente, les reconocieron en un vídeo —que no ha sido presentado como prueba, tan solo algunos fotogramas— como tres de los manifestantes que arrojaron objetos contra la policía y, en el caso de B.L., como la mujer rubia que dio una patada al jefe de operativo. En último lugar, dos agentes que trabajaban vestidos de paisano en la manifestación han afirmado que detuvieron a A.J. y R.G. porque les vieron arrojando objetos a la policía, pero contradiciéndose en el lugar de la detención.

Los testigos de la defensa han echado por tierra las afirmaciones de estos últimos policías. “Quedé con G.U. para ir a la manifestación y estuvimos juntos todo el rato”, afirma una de las testigos, que ha confirmado la versión de este acusado. “Los agentes nos empujaron con los escudos, no podíamos ir más deprisa porque había muchísima gente. Empezaron a empujarnos y darnos patadas para que fuéramos más deprisa. No vi a Guillermo empujar a nadie, estábamos con actitud pacífica, les dijimos que no nos pegaran con los brazos en alto”. Aún así afirma que les pegaron con las defensas. La amiga con la que se encontraron en la plaza del Ángel también ha confirmado la versión de G.U..

Por su parte, I., que estuvo en la manifestación con A.J. y R.G., ha confirmado también que estos no lanzaron ni agredieron a agentes de policía. Otras dos testigos han conformado que acudieron a la manifestación con M.V. y otros compañeros del instituto. “Nos estábamos despidiendo, teníamos que estar pronto en casa porque la mayoría éramos menores de edad. La policía nos rodeó y nos pidió la documentación. Algunos no la llevábamos: yo, M.V. y dos personas más, una que no formaba parte del grupo. A los que no teníamos documentación nos llevaron en fila india a la comisaría. La policía llamó a mis padres para que vinieran a buscarme y me dieron a firmar un papel, que no firmé. Me llevaron simplemente porque no tenía identificación”.

En cuanto a R.R. y J.O., dos fotógrafos que cubrieron la manifestación han declarado cómo la pareja les llamó la atención por el estado de pánico en el que estaban y por los empujones que estaban recibiendo de la policía, lo que grabaron en imágenes que son parte de la prueba documental.

Pasadas las 17h, tras más de siete horas de juicio, el juez ha cerrado la sesión y ha citado para el próximo lunes, a las 9h, para continuar con el juicio con los testimonios de otros dos policías nacionales, la prueba documental y las conclusiones de Fiscalía y defensas.

Fuente: [El Salto](#)